

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

Contrato
 Interadministrativo
 219143 / ANSV 104-2019
 Pequeñas Grandes Obras



**Informe
 mensual
 No 01
 Marzo 2020**
 [Versión 1]

Fecha de generación: 15/05/2020
 Número de folios: 38

Johnny López M
 Gerente de Proyecto

Jesús E. Reyes S.
 Supervisor del Contrato Interadministrativo

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla de Contenido:

Introducción	3
1. Informe administrativo, presupuestal y financiero	4
1.1 Información General Contrato	4
1.2 Actas y ayudas de memoria	4
1.3 Correspondencia generada en el marco del contrato	5
1.4 Garantías del contrato	5
1.5 Aspectos presupuestales y financieros	5
1.5.1 Cuota de Gerencia Integral del Proyecto	6
1.5.2 Contratación derivada	6
2. Informe técnico	6
2.1 Área de Seguridad Vial	7
2.1.1 Revisión de convenios PGO II	7
2.1.2 Revisión de diseños PGO II	9
2.1.3 Propuesta de sitio web para PGO II y PGO III	9
2.2 Área de Tránsito	10
2.2.1 Organización de la información recibida para PGO II	10
2.3 Área de Comunicaciones	15
2.3.1 Propuesta inicial de campaña de comunicaciones	15
2.3.2 Bases de datos con información sobre comunicaciones	18
2.3.3 Otras actividades	18
2.4 Área de Gestión social	19
2.4.1 Directorio general del proyecto	19
2.4.2 Conceptos iniciales para el Plan de gestión social del proyecto	19
2.4.3 Experiencia de la ANSV en fases anteriores de la estrategia PGO	20
3. Informe jurídico	21
3.1 Régimen jurídico de ENTerritorio	21
3.2 Actividades en planeación	22
3.3 Actividades en procesos de selección	22
3.4 Actividades en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)	24
4. Conclusiones	26
4.1 En el área de Tránsito	26
4.2 En el área de Seguridad vial	26
4.3 En el área de Comunicaciones	27
4.4 En el área de Gestión social	27
4.5 En el área Jurídica	27
Lista de tablas	37
Lista de figuras	38

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

**INFORME DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 219143 / ANSV 104 2019 PEQUEÑAS
 GRANDES OBRAS (SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO Y LA AGENCIA NACIONAL DE
 SEGURIDAD VIAL)
 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE 02 DE 2020 AL 31 DE 03 DE 2020**

Introducción

El presente documento, “Informe mensual No 01 – marzo 2020”, se elabora en el marco de las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo 104-2019 (numeración ANSV) y 219143 (numeración ENTerritorio), cuyo objeto es la **“Gerencia integral de proyecto para el desarrollo de los programas de intervención de medidas para la seguridad vial, en el territorio nacional”**, suscrito el 31 de diciembre de 2019 entre las partes citadas, la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio. En esta versión 01, se atienden las observaciones de la ANSV, remitidas mediante oficio de fecha 29 de abril de 2020, con radicado ANSV 20201200012961, y radicado ENTerritorio 20204300145622.

El periodo cubierto por el informe es el comprendido entre el 28 de febrero de 2020 (fecha de suscripción del acta de inicio), y el 31 de marzo de 2020. En adelante, los informes mensuales cubrirán los periodos asociados a los meses del calendario. Por facilidad, aunque en este caso se abarcan dos días de febrero de 2020, el informe hará alusión a “marzo 2020”.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el numeral 9.1 del Anexo Técnico del contrato, “Presentación de informes”, el informe está compuesto por tres secciones principales: i) informe administrativo, presupuestal y financiero; ii) informe técnico y iii) informe jurídico, aspectos que se reseñan con una periodicidad mensual, cubriendo los lapsos correspondientes a los meses del calendario.

El **informe administrativo, presupuestal y financiero** sintetiza los hitos y documentos originados por la gestión contractual del contrato interadministrativo, y la correspondencia cruzada en desarrollo de este. También, presenta el avance en la ejecución financiera del contrato, el reporte de los pagos efectivos por fuente de recursos derivados y el estado de las pólizas (en cuanto a su vigencia y actualización).

El **informe técnico** presenta, bajo un enfoque disciplinar -dado por las especialidades temáticas de los profesionales integrantes de la GIP-, el estado de avance de cada uno de los Programas (PGO II y PGO III), proyectos, y los eventuales problemas o dificultades que hayan surgido durante el periodo, así como la ruta de solución adoptada por las partes.

Por su parte, el **informe jurídico** desarrolla los elementos propios de la gestión contractual y aspectos normativos con incidencia sobre la ejecución del contrato.

Según las indicaciones de procedimiento, la formulación del informe mensual tuvo en cuenta la participación de todos los profesionales del equipo mínimo, y el visto bueno por parte del Gerente del Proyecto y el Supervisor del Contrato Interadministrativo.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

1. Informe administrativo, presupuestal y financiero

Tal como se señaló en la introducción, este apartado resume los aspectos de índole administrativa resultantes de la ejecución del contrato Interadministrativo No. 219143 / ANSV 104-2019, así como el detalle asociado al flujo de los recursos para la financiación de las actividades de este.

1.1 Información General Contrato

Los principales elementos del contrato interadministrativo a la fecha de corte del presente informe, **31 de marzo de 2020**, son los siguientes:

Tabla 1. Información general – Contrato interadministrativo 219143/104-2019 - corte marzo 2020

Aspecto contractual	Dato o valor
Fecha de suscripción	31 de diciembre de 2019
Fecha acta de inicio	28 de febrero de 2020
Plazo inicial	16 meses
Fecha de vencimiento inicial	27 de junio de 2021
Valor inicial	\$ 48.128.120.220
Otrosíes suscritos	Ninguno
Fecha de vencimiento actual	27 de junio de 2021
Valor cuota de gerencia	\$ 4.534.500.000
Valor actual	\$ 48.128.120.220
Contratos derivados suscritos	Cero (0)
Valor contratos derivados suscritos	\$ -

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Frente a la información presentada en la Tabla 1, algunos comentarios:

- De acuerdo con lo descrito en los Estudios Previos, en el numeral 4.1.1. “Obligaciones generales del contratista” (numeral 3), el acta de inicio se suscribió el 28 de febrero de 2020, una vez ENTerritorio recibió de la supervisión la validación de las hojas de vida del personal del equipo mínimo.
- A partir de la suscripción del acta de inicio, inicia el conteo de los dieciséis meses correspondientes a la duración del contrato. La fecha fin actual es 27 de junio de 2021.

1.2 Actas y ayudas de memoria

Se ha convenido con la ANSV organizar las actas de los escenarios contractuales dependiendo de la naturaleza de los temas tratados, así:

Tabla 2. Organización de las actas y ayudas de memoria del contrato

Comités Técnicos	Comités Financieros	Reunión seguimiento
CT-XXX	CF-XXX	RS-XXX

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, convenido con ANSV, 2020.

Todas las actas tendrán una numeración consecutiva y serán preparadas y avaladas por los equipos técnicos de las partes. Durante el periodo del presente informe, se llevaron a cabo los

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

siguientes espacios de articulación, cuyas actas se pueden consultar en el Anexo 1 - Actas del contrato.

Tabla 3. Comités técnicos - marzo de 2020

Acta CT	Fecha
CT-01	13/03/2020
CT-02	26/03/2020

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Durante el periodo no se realizaron comités financieros, ni reuniones de seguimiento.

1.3 Correspondencia generada en el marco del contrato

La interacción entre las partes contractuales durante el periodo del presente informe mensual (**marzo de 2020**) arrojó los registros que se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4. Correspondencia generada – corte a 31 de marzo de 2020

Fecha	Originador	Radicado ENT	Radicado ANSV	Asunto
17/01/2020	ANSV		20201200001211	Entrega de información básica del proyecto
24/02/2020	ANSV		20201200006311	Aprobación profesionales equipo mínimo
17/03/2020	ENT	20202700069351	20202070013452	Remisión Plan de Trabajo Versión 0
25/03/2020	ANSV	20204300116662	20201200010601	Observaciones al Informe Plan de Trabajo versión 0

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Aunque corresponden a fechas anteriores al periodo de este primer informe y son previas a la suscripción del acta de inicio del contrato, en la Tabla 4 se incluyen las comunicaciones de la ANSV correspondientes a la entrega de información previa del proyecto y la aprobación de las hojas de vida de los profesionales del equipo mínimo, por tratarse de un hito relevante en el intercambio administrativo sostenido entre las partes.

1.4 Garantías del contrato

De acuerdo con lo descrito en los Estudios Previos, en el numeral 4.1.1. “Obligaciones generales del contratista” (numeral 2), ENTerritorio constituyó y allegó a la ANSV las garantías, requisito para la firma del acta de inicio.

1.5 Aspectos presupuestales y financieros

En esta sección se presenta el balance, los movimientos y los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. A la fecha de corte del informe (31 de marzo de 2020) no han ocurrido movimientos de recursos.

Durante el periodo, el Grupo de Presupuesto -en coordinación con la GIP- adelantó las actividades de preparación internas en ENTerritorio, entre las cuales se encuentra la creación del centro de costo del proyecto (219143) y sus rubros de egreso, con sus correspondientes valores y descripciones, con miras a permitir cargar los movimientos futuros al aplicativo interno que reportará en tiempo real el saldo de apropiación disponible del contrato interadministrativo.

De acuerdo con la cláusula novena de la minuta suscrita, “forma de pago”, el flujo de recursos del proyecto desde la ANSV hacia ENTerritorio se caracterizará por el movimiento de recursos obedientes a dos conceptos básicos: i) la cuota de gerencia integral del proyecto, y ii) los desembolsos para ejecutar las contrataciones derivadas.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

1.5.1 Cuota de Gerencia Integral del Proyecto

Con relación a la remuneración por la Gerencia Integral del Proyecto, los pagos sucederán de acuerdo con el resumen que se presenta en la Tabla 5.

Tabla 5. Pago de la cuota de Gerencia Integral del Proyecto

Valor	%	Concepto	Requisito (aprobación ANSV)
\$ 453.450.000	10%	Primer pago	Plan de Trabajo, Manual Operativo Financiero
\$ 3.627.600.000	80%	16 cuotas mensuales de gerencia, 5% cada una	Informe mensual, son 16 meses.
\$ 453.450.000	10%	Pago por terminación	Planos de diseño y obra, liquidación e informe final
\$ 4.534.500.000	100%	Cuota de Gerencia Integral	Todos los anteriores

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

En ese orden de ideas, el pago del 10% inicial de la cuota de gerencia está sujeto a que la GIP continúe las actividades que permitan a la ANSV aprobar los dos documentos reseñados en la Tabla 5.

A la fecha de cierre del informe, la GIP se encontraba atendiendo las observaciones al Plan de Trabajo, remitidas por la ANSV a ENTerritorio el 25 de marzo de 2020. Así mismo, el Manual Operativo Financiero del Proyecto se encontraba en elaboración.

Como se señaló anteriormente, a la fecha de corte de este informe (31 de marzo de 2020) no han ocurrido movimientos de recursos por este concepto. En los siguientes informes mensuales se incluirá un balance de pagos realizados a la fecha, y saldos por ejecutar de la cuota de gerencia integral del proyecto.

1.5.2 Contratación derivada

En cuanto a las contrataciones derivadas, será el Comité Financiero (a definirse e instaurarse según se proyecte en el Manual Operativo Financiero) la instancia que determine las necesidades de flujo de caja inherentes a la contratación derivada, de acuerdo con la información que la GIP presente para estudio. Esta contratación puede incluir, de acuerdo con lo contemplado en el numeral 5.1 (párrafo 2) de los Estudios Previos, la contratación de personal según necesidad, y los contratos de diseños, obra e interventorías asociadas. En los siguientes informes mensuales se detallará este aspecto, de acuerdo con la evolución de las actividades contractuales.

2. Informe técnico

Según se comentaba en la introducción del informe, esta sección presenta el estado de avance logrado durante el periodo para cada uno de los Programas (PGO II y PGO III), teniendo en cuenta los proyectos específicos (preliminares, diseños y obras, y sus respectivas liquidaciones), así como las eventuales dificultades que hayan surgido, y el tratamiento integral adoptado por las partes.

Por facilidad, la sección se construye bajo una aproximación temática, basada en las especialidades de los profesionales integrantes de la GIP, a su vez, determinantes de las áreas del conocimiento principales del proyecto.

En este caso, por tratarse del primer informe periódico, se hace una síntesis de las actividades de alistamiento, relacionadas con el análisis de información de base, y las metodologías de trabajo a desarrollar. Todos los integrantes de la GIP realizaron la lectura detallada de los Estudios Previos, la Propuesta técnico-económica presentada por ENTerritorio, la Minuta del Contrato y el Anexo

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Técnico, con el objetivo de conocer el contexto de la estrategia Pequeñas Grandes Obras de la ANSV, y alinear su ejercicio especializado con las actividades del proyecto. Similarmente, todos los integrantes de la GIP participaron en los Comités Técnicos convocados por la ANSV.

De esta forma, se avanzó en la identificación de las actividades y programación general de las mismas (contenida en el Plan de Trabajo), en la revisión de información secundaria relacionada con las labores (proveniente de la Agencia y de fuentes externas), y la identificación de pasos a seguir para el logro de los objetivos propuestos, entre ellos, las solicitudes de información a la ANSV y otros involucrados en el proyecto.

Es pertinente comentar que la multidisciplinariedad del proyecto exige la construcción de una dinámica e interacción sólida entre las diferentes áreas temáticas del equipo, y de la GIP con el equipo supervisor de la ANSV. Por ejemplo, es claro el trabajo paralelo de las áreas de tránsito y seguridad vial, para los análisis técnicos de detalle. Así mismo, la transversalidad de las áreas de comunicaciones, jurídica y gestión social, que permean y alimentan permanentemente los desarrollos y propuestas específicas del área de ingeniería del proyecto, en materia de la difusión de información que se plantee, el diseño de los instrumentos contractuales con los cuales se materializarán las obras, y la planeación de operaciones requeridas para lograrlo.

En consecuencia, las actividades se “asignan” al área responsable de su coordinación; sin significar ello que se trate de un trabajo aislado de los especialistas.

2.1 Área de Seguridad Vial

2.1.1 Revisión de convenios PGO II

Se compiló la base de datos para Pequeñas Grandes Obras – PGO II de la ANSV, con los 71 convenios suministrados por la ANSV, del número 011 al número 073 y del número 075 al número 082. En esta base de datos (de alimentación progresiva según las necesidades del proyecto y los acuerdos con la ANSV, ver Anexo 2 - 20200320 - Base de datos PGOII) se incorporó la información básica del convenio, y también se convino incluir información relacionada con Plan de Movilidad Escolar, la institucionalidad para el apoyo y control de la seguridad vial en las instancias territoriales.

Producto de los análisis se dedujo que 28 de los puntos de intervención de PGO II no tenían una asignación de convenio, aspecto confirmado por la ANSV en el comité técnico del 26 de marzo de 2020 (CT-002).

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.1.1.1 Detalle de la base de datos de PGO II

La información registrada en la mencionada base de datos es la siguiente:

- Zona (según las cinco zonas definidas por la ANSV)
- Departamento
- Municipio
- Número de convenio
- Número de puntos de intervención para el convenio
- Fecha de suscripción del convenio
- Duración del convenio
- Dirección de los puntos de intervención
- Entidad o Municipio con quien se hizo el convenio
- Código (DIVIPOLA) de la entidad territorial en la que se encuentra cada punto

La base de datos permitió iniciar el compendio de información clasificada y organizada para el desarrollo del contrato, ofreciendo facilidades de búsqueda rápida, un mejor acceso a los datos y una fácil alimentación constante de datos nuevos. Además, es uno de los insumos para la matriz multicriterio que se realizará en el segundo mes y ayudará a priorizar las actuaciones en los puntos de intervención de PGO II.

En cuanto a la identificación de los puntos de intervención, y con la meta de estandarizar el manejo de la información tanto para PGO II y PGO III, se diseñó una numeración para el manejo inequívoco de cada punto. Lo anterior teniendo en cuenta que hay municipios que tendrán intervención en PGOII y también postularon puntos para valorar en PGOIII. Esta numeración se diseñó basada en el código establecido para cada municipio por el DANE en la división política y administrativa del país (DIVIPOLA). De esta forma la información total para las dos fases del programa pequeñas grandes obras (PGOII y PGO III), no tendrá imprecisiones en cuanto a encontrar una numeración repetida en ninguna de las bases de datos a utilizar.

Esta base de datos se organizó inicialmente por convenio, y al cierre del informe se evaluaba la conveniencia de asignar las variables de sus campos a cada uno de los puntos de intervención, que son en efecto la unidad de análisis del proyecto. En la Tabla 6 se presenta un ejemplo de la base mencionada, para algunos de los convenios sistematizados.

Tabla 6. Base de datos de los Convenios PGO II

PGOII									
CONVENIO AÑO 201	CÓDIGO DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO	CÓDIGO DEL DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN	DURACIÓN (meses)	No. PUNTO	PUNTOS DE INTERVENCIÓN	ENTIDAD, MUNICIPIO O DEPARTAMENTO CON QUIEN SE HIZO EL CONVENIO
011	20001	VALLEDUPAR	20	CESAR	21 de junio de 2019	18	6	Calle 44 entre Carreras 23 y 24 Buena INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA Calle 12 con Carrera 20 Calle 26 con Carrera 20 Calle 28 con Carrera 16 Calle 21 con Carrera 7A Calle 6 con Carrera 41	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
012		CESAR	20	CESAR	21 de junio de 2019	18	N/A	N/A	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR "IDTRACESAR"
013	15759	SOGAMOSO	15	BOYACÁ	26 de junio de 2019	18	5	Carrera 11 entre Calles 7 y 3 Sur (Observatorio) Calle 11B entre Carrera 17 y 26 Carrera 14 entre Calle 7 y Calle 14 (tramo e intersecciones críticas) Carrera 7 entre Calle 6 y Calle 9 LICEO LA PRESENTACIÓN	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO
014	5148	CARMEN DE VIBORAL	5	ANTIOQUIA	26 de junio de 2019	18	N/A	N/A	MUNICIPIO DE CARMEN DE VIBORAL
015	15001	TUNJA	15	BOYACÁ	26 de junio de 2019	18	3	Viaducto Juan Nepomuceno Niño COLEGIO GIMNASIO VIZCAYA / SAINT FRANCIS COLEGIO COMFABOY Carrera 5 con Calle 68 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO DE TUNJA

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio - basada en Convenios PGO II ANSV, 2020

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.1.2 Revisión de diseños PGO II

Se elaboró la primera versión del formato de revisión de diseños PGO II (ver Figura 1), el cual servirá para plasmar las observaciones producto de la revisión de los planos e informes técnicos de cada punto de intervención, con el fin de verificar que los diseños sean vigentes, idóneos y garanticen la seguridad vial, antes de iniciar los contratos de ejecución e implementación de diseños PGO II. El diligenciamiento de este formato se iniciará a partir del segundo mes.

Figura 1. Formato de revisión de diseños PGO II

Zona	Departamento	Municipio	Identificación del punto	Numeración en carpeta	Informe diseño	Observaciones y/o Contenido del Informe	Observaciones Planos	Observaciones

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.1.3 Propuesta de sitio web para PGO II y PGO III

Durante las discusiones e intercambios técnicos sostenidos en el equipo de la GIP surgió la idea de diseñar un sitio web con información del contrato. Este sitio web contaría con información específica y breve de cada punto de intervención, contribuyendo al seguimiento del estado de cada proyecto puntual, y cumpliendo con la función de concentrar información que solucionara las principales dudas e inquietudes que pudiesen tener los ciudadanos, autoridades y organismos de control, acerca del desarrollo del contrato.

Así mismo, el sitio expondría las características principales de la estrategia Pequeñas Grandes Obras - PGO de la ANSV, y serviría para familiarizar a los usuarios con los temas de seguridad vial.

La información básica que se planteó es la siguiente:

- Definición de Pequeñas Grandes Obras – PGO de la ANSV
- Quiénes participan
- Beneficios de la estrategia PGO
- Glosario de términos
- Video tutorial de servicio
- Estado de cada punto de intervención (postulado, revisado, priorizado, con diseños, en construcción, obra terminada, obra liquidada, etc.).
- Información general sobre contratista, tiempos de ejecución, etc.

De acuerdo con lo conversado con la ANSV en los Comités Técnicos, se definirá posteriormente la forma en la cual las entidades sumarán esfuerzos para la implementación del mencionado sitio web, ya que es una iniciativa de interés mutuo. Se evaluará la pertinencia y nivel de dificultad asociado a módulos de noticias, testimonios de ciudadanos, e incluso, la provisión de un módulo de consulta de información georreferenciada. En caso de no lograr materializar el sitio web, las demandas de información para las que ha sido concebido se atenderán haciendo uso de los mecanismos tradicionales, es decir, respondiendo una a una las inquietudes, sin remitir al

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

peticionario a un sitio en la web de acceso público; sino aportándole la información de manera particular.

2.2 Área de Tránsito

Las actividades llevadas a cabo durante el mes de marzo de 2020 se enfocaron en dos frentes de trabajo.

2.2.1 Organización de la información recibida para PGO II

Al respecto, inició la revisión de la información entregada por la ANSV al inicio del proyecto (en oficio de 17 de enero de 2020, con radicado ANSV 20201200001211). A la primera quincena de marzo de 2020, la información recibida constaba de 32 carpetas correspondientes a los municipios que serán atendidos en la etapa de implementación de PGO II. Se revisó el contenido de cada carpeta haciendo una clasificación de la información contenida en ella.

Como información complementaria a la ya enunciada, se recibió una segunda entrega de información el 30 de marzo de 2020, la cual se encuentra en proceso de revisión y control.

2.2.1.1 Existencia, precisión y completitud

Para realizar la consolidación de esta información se revisó de forma individual cada documento, haciendo las observaciones pertinentes en cuanto a existencia, precisión y completitud de la información. La base de datos se alimentó con la información entregada inicialmente (32 carpetas recibidas al inicio del proyecto), y se complementará en el siguiente informe mensual (ABRIL de 2020) con la entrega realizada por la ANSV el 30 de marzo de 2020 vía correo-e. Analizada esta información se obtuvo el siguiente resultado.

Tabla 7. Análisis de la información entregada para PGOII - corte 31 de marzo de 2020

Departamento	Cantidad de puntos con información completa en autocad y en excel
Atlántico	5
Boyacá	8
Cauca	7
Cesar	1
Córdoba	1
Huila	6
Nariño	5
Putumayo	6
Santander	15
Sucre	1
Total general	55

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, con base en información de ANSV, 2020.

Se concluye de este análisis que, de los 103 puntos de intervención de PGO II, con corte a 31 de marzo se ha recibido información completa de 55 puntos, la cual consta de documentos en Excel para los presupuestos (.xls), archivo de AutoCAD (.dwg) para los diseños y el informe de diseño generado para cada punto (.doc o .pdf).

Se recibieron todos los archivos correspondientes a los informes de diseño, exceptuando los 3 puntos a intervenir en Bogotá, para los cuales no se cuenta con información disponible al cierre del informe. Los demás municipios tienen algún faltante, bien sea de archivo en AutoCAD (.dwg), o del archivo de presupuesto y cantidades de obra (.xls). Este resumen se muestra en la Tabla 8.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 8. Análisis de la información faltante para PGOII - corte 31 de marzo de 2020

Característica de la información faltante	Cantidad de puntos
No cuenta con archivo Excel ni Autocad	34
Cuenta con archivo Excel; pero no con archivo Autocad	13
Cuenta con archivo Autocad; pero no Excel	1

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, con base en información de ANSV, 2020.

2.2.1.2 Revisión de los presupuestos de diseños PGO II

En forma simultánea, se iniciaron las actividades de diseño de una base de datos para revisión de la información contenida en los presupuestos de los diseños de PGO II.

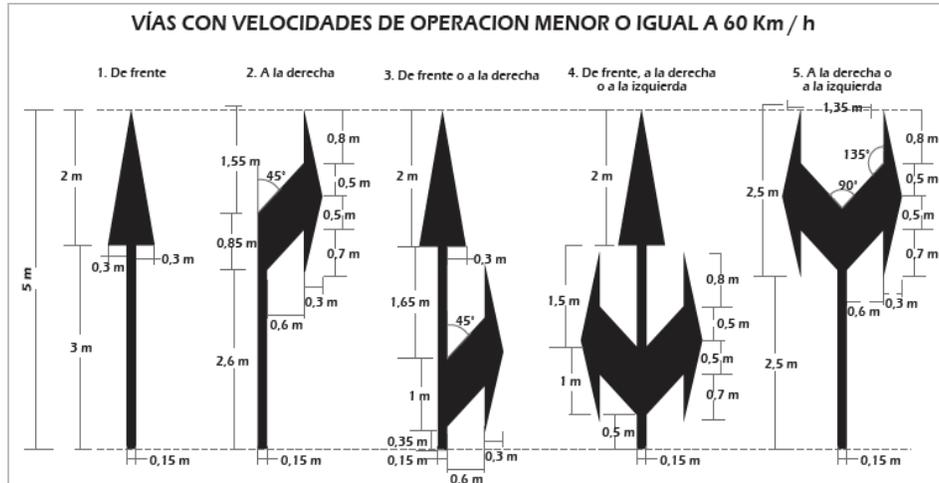
Se tomó como información base el Manual de señalización Vial – dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia (en adelante MSV), adoptado mediante la Resolución 1885 del 17 de junio de 2015.

Esto quiere decir que este manual será el empleado para la definición, contraste de medidas y cuantificación en cada diseño de señalización vial, ejercicio que servirá para evaluar los presupuestos entregados por la ANSV en cada carpeta de municipios PGOII, construir la base de valores de ítems, y la comparación de variación de cantidades y precios.

Se inició la construcción de una ayuda memoria de cantidades, especificando las características, unidades y medidas de todas las marcas viales (determinadas por el MSV) que hayan sido planteadas por los diseños de PGOII, las cuales obedecen a líneas, flechas, símbolos y letras. Así mismo, se identifican los dispositivos a instalar sobre la superficie de rodadura. De este modo, se contará con un listado estandarizado de elementos de diseño, que permitirá un análisis ordenado de cantidades y costos. Como ejemplo de lo plasmado en la ayuda memoria, la Figura 2 ilustra las dimensiones de las flechas propuestas en los diseños como elemento de demarcación.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Figura 2. Dimensiones para demarcación con flechas



Fuente: Figura 3-46 del MSV, 2015.

Identificadas las marcas viales se realiza una hoja de cálculo que contiene la representación, abreviatura, nombre, tipo, color, unidades de medida y áreas de las marcas viales, así como las características que se deben tener en cuenta en los presupuestos; como unidades, y referencias de materiales como pintura, imprimante, microesfera, antideslizante y los ítems de pago asociado que permitan detallar la cuantificación de cada marca vial, como se muestra en la Figura 3.

Figura 3. Vista de hoja de cálculo de marcas viales

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL MARCAS VIALES, METRO LINEAL Y OTROS DISPOSITIVOS																	
IDENTIFICACIÓN				DATOS BÁSICOS PARA CANTIDADES		DATOS DE CANTIDADES PARA PRESUPUESTOS						ÍTEM DE PAGO ASOCIADOS					
REPRESENTACIÓN EN DISEÑO	ABREV.	NOMBRE	TIPO	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS CANTIDADES	ANCHO DE LÍNEA Y ÁREA BASE	UNIDAD PRESUPUESTO	REFERENCIA A PINTURA Y FMS	REFERENCIA A PINTURA (ML & M2)	REFERENCIA UNIDAD	MICROESFERA	ANTIDESLIZANTE	ÍTEM DE PAGO IMPRIMANTE	ÍTEM PAGO PINTURA	ÍTEM MICROESFERA	ÍTEM ANTIDESLIZANTE	ÍTEM PAGO OTRO
	FF	FLECHA DE FRENTE	FLECHA	B	UND	1,2	m ²	1,32	1,24	0	S	N	5	5	5		
	FDO	FLECHA DOBLE DERECHA	FLECHA	B	UND	2,2	m ²	2,43	2,21	0	S	N	5	5	5		
	PSP	PICTOGRAMA SENDERO PEATONAL	PICTOGRAMA	AM	UND	4,88	m ²	4,68	4,18	0	S	N	5	5	5		
	PDES	PICTOGRAMA DESPACIO	PICTOGRAMA	B	UND	4,08	m ²	4,49	4,08	0	S	N	5	5	5		
	PSOLO	PICTOGRAMA SOLO	PICTOGRAMA	B	UND	1,96	m ²	2,16	1,96	0	S	N	5	5	5		
	PP30	PICTOGRAMA VELOCIDAD MÁXIMA 30	PICTOGRAMA	B	UND	6,03	m ²	6,06	6,03	0	S	N	5	5	5		
	PZE	PICTOGRAMA ZONA ESCOLAR	PICTOGRAMA	B	UND	5,6	m ²	6,16	5,60	0	S	N	5	5	5		
	PP30	VELOCIDAD MÁXIMA 30	PICTOGRAMA	B	UND	6,03	m ²	6,06	6,03	0	S	N	5	5	5		
	LBB	LÍNEA DE BORDE BLANCA	LÍNEA	B	ML	0,12	ML	1,00	1,00	0	S	N	2	1	1		

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Se inició un trabajo similar para detallar la señalización vertical, teniendo en cuenta las características y medidas para cada señal (de acuerdo con el MSV), tal como se muestra en la Figura 4.

Figura 4. Vista de hoja de cálculo de referencia vertical

TIPO_SENAL	CLASE_SENAL	DESCRIPCION_SENAL	TIPO	ÁREA DE LA SEÑAL 40	ÁREA DE LA SEÑAL 45	ÁREA DE LA SEÑAL 60	ÁREA DE LA SEÑAL 75	ÁREA DE LA SEÑAL 90
SP46-SR30	DUPLEX	PROXIMIDAD DE CRUCE PEATONAL / VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA	DUP	REVISAR	REVISAR	0,72	1,125	1,62
SP23-SR30	DUPLEX	SEMAFORO / VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA	DUP	REVISAR	REVISAR	0,72	1,125	1,62
SR-43 Plaqueta	DUPLEX PLAQUETA	PROHIBIDO EL CARGUE Y DESCARGUE / HORARIO	SPQ	REVISAR	REVISAR	0,498	0,7875	1,17
SR-30 Plaqueta	DUPLEX PLAQUETA	VELOCIDAD MAXIMA - PLAQUETA	SPQ	REVISAR	REVISAR	0,498	0,7875	1,17
SP47-SR30	DUPLEX	ZONA ESCOLAR / VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA	DUP	REVISAR	REVISAR	0,72	1,125	1,62
SP47A-SR30	DUPLEX	PROXIMIDAD DE ZONA ESCOLAR / VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA	DUP	REVISAR	REVISAR	REVISAR	1,125	1,62
SIC-02	INFORMATIVA	CICLOPARQUEADERO	SV	REVISAR	0,02025	REVISAR	REVISAR	REVISAR
SI-24	INFORMATIVA	CRUCE PEATONAL	SV	REVISAR	REVISAR	0,36	0,5625	0,81
SI-16	INFORMATIVA	PRIMEROS AUXILIOS	SV	REVISAR	REVISAR	0,36	0,5625	0,81
SP-35	PREVENTIVA	ENSANCHE ASIMETRICO DE LA CALZADA DERECHA	SV	REVISAR	REVISAR	0,36	0,5625	0,81
SPC-12	PREVENTIVA	VIA LATERAL IZQUIERDA	SV	REVISAR	0,02025	REVISAR	REVISAR	REVISAR
CHEVRON	PREVENTIVA	CHEVRON	CHE	REVISAR	0,24	0,24	0,24	0,24
DCH	PREVENTIVA	DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL	DCH	0,2	0,135	REVISAR	0,45	REVISAR
SPC-23	PREVENTIVA	SEMAFORO	SV	REVISAR	0,02025	REVISAR	REVISAR	REVISAR
SR-39	REGLAMENTARIA	SENTIDO DE CIRCULACION DOBLE	SENT	REVISAR	REVISAR	REVISAR	0,1875	0,27
SR-38	REGLAMENTARIA	SENTIDO UNICO DE CIRCULACION	SENT	REVISAR	REVISAR	REVISAR	0,1875	0,27
SRB-05	REGLAMENTARIA	GIRO A LA IZQUIERDA SOLAMENTE	SV	REVISAR	0,02025	REVISAR	REVISAR	REVISAR
SR-04	REGLAMENTARIA	NO PASE	SV	REVISAR	REVISAR	0,36	0,5625	0,81
SR-03	REGLAMENTARIA	SIGA DE FRENTE	SV	REVISAR	REVISAR	0,36	0,5625	0,81
SR-02	REGLAMENTARIA	CEDA EL PASO	SV	REVISAR	REVISAR	0,36	0,5625	0,81
SR-01	REGLAMENTARIA	PARE	SV	REVISAR	REVISAR	0,36	0,5625	0,81

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Con esta información estandarizada, se procederá a hacer el conteo de marcas y señales verticales sobre los diseños suministrados, y se producirá un análisis detallado de las cantidades de obra de cada diseño. Este análisis de cantidades se contrastará con los precios base entregados en los diseños de PGOII en cada punto de intervención, y se podrá obtener así el presupuesto ajustado para cada intervención, lo cual será insumo base para la contratación derivada en PGOII.

2.2.1.3 Georreferenciación de los puntos de intervención PGO II

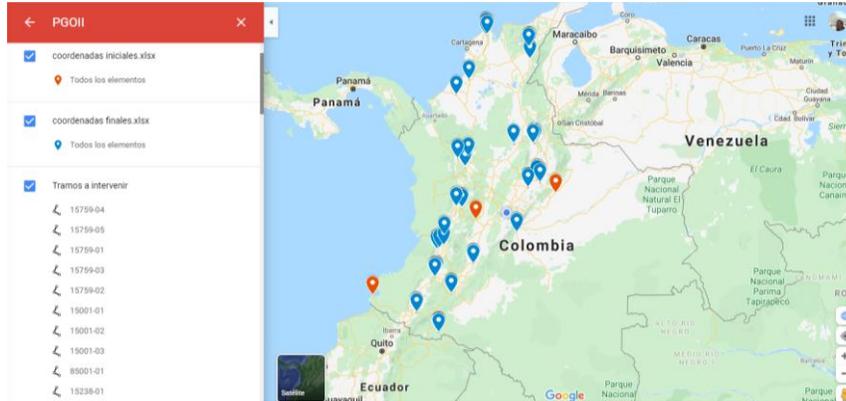
Se realizó la georreferenciación de los puntos que serán atendidos en el programa PGOII. Cada punto de posible intervención está conformado por un punto inicial y un punto final en el caso de los tramos o un único punto en el caso de las intervenciones proyectadas para una intersección de forma puntual.

El 28 de marzo de 2020 la ANSV entregó a la GIP un archivo de Excel con las coordenadas (latitud y longitud) de cada uno de los puntos a intervenir en PGOII. Una vez validada esta información se procedió a realizar el desglose de esta información y modificarla de tal forma que pudiera ser leída en la extensión .kml o .kmz.

Con la información adecuada se produjo el cargue de la información de puntos iniciales y finales (para tramos) y de puntos iniciales (para las intersecciones). En total, se realizó la validación, cargue y georreferenciación de 95 tramos viales y 5 puntos o intersecciones.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Figura 5. Georreferenciación de los puntos y tramos a intervenir en PGOII



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, con base en información de ANSV, 2020.

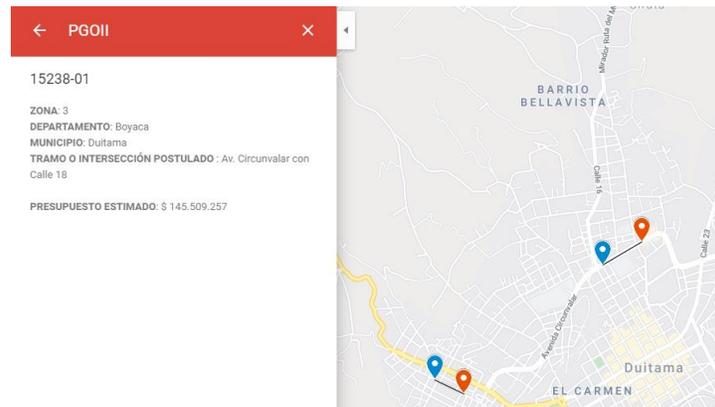
A cada uno de los puntos georreferenciados se le asignó una base de datos con la información relevante encontrada en los archivos que se entregaron como insumo. Esta base será susceptible de enriquecerse en la medida que el proyecto avance y cada una de las intervenciones se vayan depurando y acercando más a la realidad a implementar. Se incluye en esta base de datos la siguiente información (Ver Tabla 9).

Tabla 9. Base de datos para georreferenciación V0 programa PGO II

Campo incluido	Fuente
Código Único llave	Elaboración propia basada en DIVIPOLA
Zona de ubicación	Zonificación establecida por la ANSV (5 zonas)
Departamento	Información entregada por la ANSV
Municipio	Información entregada por la ANSV
Dirección o tramo postulado	Información entregada por la ANSV
Presupuesto de inversión estimado	Información entregada por la ANSV

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, con base en información de ANSV, 2020.

Figura 6. Tramos para intervenir con base de datos inicial asociada a PGOII - ejemplo



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, con base en información de ANSV, 2020.

De otra parte, para la conformación de una base de georreferenciación apropiada para el proyecto, se inició el procesamiento gráfico (ajuste de polígonos municipales) del plano de Colombia, con su

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

división por departamentos y por municipios en coordenadas geográficas y su correspondiente transformación a coordenadas cartesianas.

Una vez hecha esta transformación, se espera que durante el mes de abril puedan integrarse al mapa los puntos a intervenir en PGO II, con el fin de vincular a cada punto de intervención (al municipio que pertenece, más específicamente) una base de datos más robusta que permita hacer a la ANSV diferentes modificaciones y consultas que puedan ser utilizadas para todos los propósitos de gestión de la Entidad.

2.2.1.4 Revisión de la información recibida de PGO III

En forma simultánea al análisis y procesamiento de información del programa PGO II, se iniciaron actividades de revisión y análisis de la información entregada para el programa PGO III. Se tomó como punto de partida la información entregada por la ANSV el 17 de enero de 2020, que contenía el listado de puntos postulados y 43 carpetas con información de igual número de convenios para los puntos postulados en PGOIII.

El tratamiento de la información inició estructurando una primera versión de sistematización de los formularios de postulación, ejercicio que servirá de base para la matriz multicriterio que permitirá la priorización de las postulaciones. Este trabajo fue adelantado en coordinación con el área de seguridad vial de la GIP.

A la fecha de corte, 31 de marzo de 2020, se había revisado y diligenciado en la base de datos aproximadamente un 10% de la información entregada por la Agencia. Los análisis detallados se realizarán una vez la base de datos sea aprobada por la ANSV, y cuente con la totalidad de los puntos postulados, según se vaya acordando en los Comités Técnicos del contrato.

El 30 de marzo de 2020 se recibió información de la ANSV (en archivo .kml y .kmz) de los puntos con los que contaba información la Agencia previo inicio del contrato, y que habían sido objeto de procesamientos iniciales por parte del equipo del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la Agencia. Al cierre del presente informe, la tarea se centra en la revisión y análisis de esta información, antes de iniciar la tarea específica de georreferenciación.

2.3 Área de Comunicaciones

Luego del establecimiento de un canal de diálogo directo con el enlace de comunicaciones designado por la Dirección General de la ANSV, durante el mes de marzo de 2020 se realizaron de forma coordinada las actividades que se describen a continuación.

2.3.1 Propuesta inicial de campaña de comunicaciones

La campaña se trabajó de manera articulada con la Oficina de Comunicaciones de la ANSV. Inicialmente, la Agencia realizó una propuesta, y posteriormente, ENTerritorio la complementó, con el propósito de enriquecer el proceso de difusión del Programa PGO. A continuación, se presenta la información más relevante, resultado del proceso de coordinación descrito.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.3.1.1 Objetivo general

Divulgar información sobre las acciones de prevención, control y disminución del riesgo de siniestralidad vial que adelanta la Agencia Nacional de Seguridad Vial en ciudades y municipios de Colombia, a través de las Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2.3.1.2 Objetivos específicos

La ejecución de la campaña permitirá:

- Divulgar qué son las Pequeñas Grandes Obras y para qué sirven.
- Difundir cómo es su implementación en los territorios.
- Promover los beneficios que generan las intervenciones PGO para las comunidades.

2.3.1.3 Públicos y aliados

La campaña tiene como auditorio y aliados a la comunidad, administraciones locales (alcaldías y gobernaciones), organizaciones sociales, comunidades educativas, medios de comunicación (free press), ANSV, Policía Nacional, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF, entre otros.

2.3.1.4 Mensajes

La campaña se estructurará con base en mensajes racionales y emocionales, que consolidarán un mensaje principal, así:

- Mensaje principal: “Tu destino es la vida”
- Mensajes racionales: Qué es el programa Pequeñas Grandes Obras y para qué sirve, cómo se llevará a cabo, cuáles son los beneficios, cómo puedo hacer seguimiento.
- Mensajes emocionales: Por qué se presentan puntos críticos de accidentalidad, cómo puedo apoyar la intervención desde mi rol (líder, docente, ciudadano), qué quiero que pase en mi comunidad.

2.3.1.5 Tono de la comunicación

Por tratarse de un programa con alto despliegue regional de la actuación de la ANSV en el territorio colombiano, la campaña tendrá un lenguaje sencillo, regional, cercano, con ejemplos.

2.3.1.6 Canales

Micrositio, redes sociales, medios de comunicación nacionales y regionales, mensajería de texto, correo electrónico, eventos y convocatoria presencial.

Tal como se señalaba en la sección correspondiente al área de seguridad vial, se ha propuesto la creación de un micrositio que contenga la información más relevante del programa: ¿qué es?, ¿en dónde está?, ¿cuáles son sus bondades?, ¿cuál es su presupuesto?, ¿qué acciones se tienen proyectadas?, etc. Eventualmente, incluiría una sección de noticias y videoteca. Aspecto en evaluación entre las partes.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

2.3.1.7 Momentos de la campaña

Para este momento inicial se diseñaron, en colaboración con el enlace de la Oficina de Comunicaciones de la Agencia, cápsulas de expectativas y algunas piezas de difusión, para las siguientes campañas: sostenimiento y cierre.

Figura 7. Ejemplo de textos y cabezotes de videos para cápsulas de expectativa

C á psulas de expectativa

Textos:

1. La Agencia Nacional de Seguridad Vial invertirá \$ 48.128 millones en la intervención de *Pequeñas Grandes Obras*, que contribuirán a reducir la siniestralidad vial en varias regiones del país. Estas obras generarán más de 1.000 empleos locales, en todo el territorio nacional. #TuDestinoEsLaVida
2. ¿Sabías que la Agencia Nacional de Seguridad Vial llegará a tu municipio con Pequeñas Grandes Obras? El programa que interviene las zonas más críticas de siniestralidad vial para que más vidas se salven. #TuDestinoEsLaVida
3. La Agencia Nacional de Seguridad Vial inició los estudios, diseños e implementación de *Pequeñas Grandes Obras* que brindarán condiciones seguras de movilidad a los usuarios en las vías. Aquí estaremos salvando vidas. #TuDestinoEsLaVida
4. ¿Sabías que en tu municipio hubo **XXX** número de **accidentes/muertes/siniestros** de tránsito el año pasado por la **falta de señalización en el cruce principal**? Muy pronto, el programa *Pequeñas Grandes Obras* de la Agencia Nacional de Seguridad Vial llegará con la respuesta que la comunidad estaba esperando, porque #TuDestinoEsLaVida.




C á psulas de expectativa

Videos:



¡Muy pronto llegará a tu municipio Pequeñas Grandes Obras!
#TuDestinoEsLaVida



La Agencia Nacional de Seguridad Vial llegará a tu región con **Pequeñas Grandes Obras** que salvarán vidas.
#TuDestinoEsLaVida

Incluye grabación a ciudadanos y actores clave, edición de material audiovisual para diferentes canales y construcción de repositorio gráfico.




C á psulas de expectativa

Videos:



Queremos que los puntos críticos de accidentalidad vial en Colombia se conviertan en puntos de vida para todos. ¿Nos ayudas?



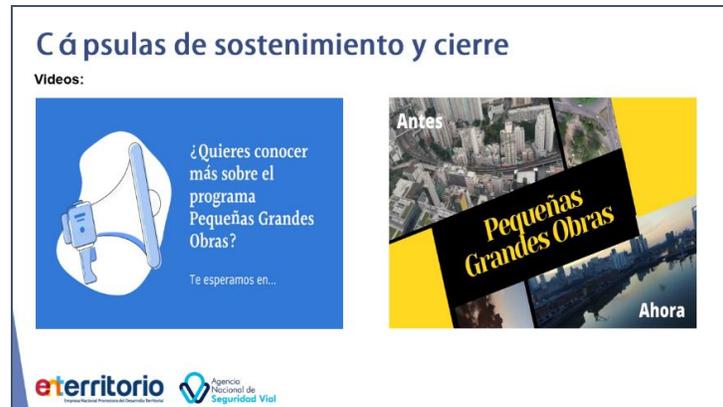
Gracias al trabajo coordinado entre alcaldes, comunidades y la Agencia Nacional de Seguridad Vial llegamos a los municipios de Colombia con **Pequeñas Grandes Obras** que ayudarán a prevenir siniestros en las vías.
#TuDestinoEsLaVida




Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, concertada con ANSV, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Figura 8. Ejemplo de piezas de sostenimiento y cierre



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, concertada con ANSV, 2020.

El diseño gráfico planeado es borrador, pues la ANSV está trabajando en una propuesta visual que recoja la totalidad de sus proyectos. No obstante, se ha avanzado en la construcción de los mensajes. Una vez se tengan definidos todos los puntos, se realizarán las campañas con el enfoque territorial respectivo.

2.3.2 Bases de datos con información sobre comunicaciones

Teniendo en cuenta que la difusión del programa requiere un conocimiento inicial de los públicos objetivo y de las condiciones en las que se encuentran los territorios en términos de seguridad vial, se inició la construcción de los siguientes productos (los cuales serán alimentados progresivamente):

- Base de datos de medios regionales (Ver Anexo 3 - 20200331 - Base de datos medios regionales).
- Fichas de análisis de noticias relacionadas con siniestros viales (Ver Anexo 4 - 20200315 - Ficha registro noticias).

Durante el mes de abril se realizará la recolección de la información necesaria (boletines de prensa, notas de medios regionales, glosarios del sector, entre otros) para su respectivo análisis. Este será un insumo muy valioso para el ajuste de campañas, la difusión de ideas centrales, vendedoras e incluyentes; y la apropiación del programa por parte de los beneficiarios.

2.3.3 Otras actividades

A fin de monitorear los medios digitales, y la generación de noticias sobre la temática de seguridad vial en los municipios que serán beneficiarios del programa PGO II (inicialmente), se generaron alertas en Google con los nombres de los municipios en los cuales existen puntos de intervención previstos, con el fin de conocer las notas de siniestralidad vial que se generan durante el periodo.

Así mismo, se realizó una búsqueda de herramientas de análisis de texto para conocer la frecuencia, relevancia y complejidad de las palabras presentes en las noticias encontradas, como insumo para la realización de un glosario de términos técnicos, que permita acercar el programa a las comunidades desde un lenguaje que todos puedan comprender.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.4 Área de Gestión social

Si bien es cierto no se ha vinculado formalmente a la GIP ningún profesional del área de gestión social, al interior del equipo de trabajo se han realizado algunas actividades de preparación y alistamiento para la ejecución de las actividades correspondientes a este componente, de alta relevancia en la estrategia PGO de la ANSV.

2.4.1 Directorio general del proyecto

En la medida que se identifican diferentes personas relacionadas con el proyecto (por ahora, en la ANSV y en ENTerritorio), éstos se han ido consolidando en el directorio general del proyecto. Este directorio es una base de datos simple, con los campos nombre, cargo, entidad, teléfono y correo-e, los cuales son empleados para la gestión de las comunicaciones del proyecto. En el futuro, será una base de datos que recolecte y consolide datos de todos los actores e involucrados con los cuales se sostuvo algún intercambio de interés, en el desarrollo de las actividades.

2.4.2 Conceptos iniciales para el Plan de gestión social del proyecto

La estrategia Pequeñas Grandes Obras, en términos generales, está concebida como un conjunto de medidas de regulación de la circulación en el entorno vial orientadas a la mitigación de los impactos negativos a los múltiples actores de la movilidad en espacios urbanos. Dichas medidas en específico se concentran en intersecciones de flujo vehicular que han sido priorizadas por una mayor frecuencia de accidentalidad que deriva en daños a bienes públicos y privados, así como casos de lesiones y muertes por accidente de tránsito.

En este sentido el programa PGO no solo busca reducir los daños a bienes y evitar lesiones y muertes a personas, sino que le apuesta a promover un cambio cultural que busca generar conciencia acerca de la necesidad del reconocimiento de la interacción de múltiples actores entre sí en el ámbito de la movilidad, el cual merece la transformación de prácticas para una mejor convivencia entre los actores viales.

Para un óptimo desarrollo de las actividades del proyecto, el equipo de la GIP ha identificado algunos aspectos para tener en cuenta, entre otros:

- Es esencial la identificación de los actores relevantes al espacio y la zona de afectación definida en cada punto de intervención (actores institucionales, públicos y privados).
- Se requiere prestar especial cuidado a la convocatoria a los actores relevantes antes de las obras de intervención, durante su ejecución y para su entrega.
- La información que se suministre a los actores de la comunidad e interesados debe ser clara y precisa, sin descuidar los posibles aportes que puedan ofrecer los actores relevantes.
- Es ideal aprovechar el proyecto para promover mecanismos abiertos de contraloría social y participación, que permitan recoger opiniones, así como resolver dudas o demandas sociales asociadas a la intervención específica.
- Se recomienda establecer y socializar las responsabilidades institucionales, públicas y privadas de apropiación y cuidado de las obras realizadas.
- En la medida de lo posible, deben establecerse mecanismos de seguimiento a los impactos (positivos o negativos) de las obras realizadas.
- Debe tenerse en mente la necesidad de promover y aplicar (cuando así resulte conveniente, según los análisis técnicos) el enfoque del Urbanismo Táctico con los actores relevantes.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

- Se recomienda realizar el registro y la sistematización de cada uno de los aspectos metodológicos hasta ahora identificados.

Es importante mencionar que la ENTerritorio viene incorporando a la ejecución de sus proyectos la estrategia *Auditorías Visibles*¹, y para el caso del este Contrato Interadministrativo ha establecido la pertinencia de desarrollar una serie de acciones que permitan, en el marco de las normas y leyes vigentes, la facilitación del acceso a la información pública generada, así como, la promoción de la participación ciudadana y la contraloría social por parte de las comunidades beneficiadas. El objetivo de estas acciones es construir y mantener los mejores canales de comunicación e interacción comunitaria para la vigilancia y el control de la ejecución de las obras del programa Pequeñas Grandes Obras II y III.

En este orden de ideas, en de la metodología del componente de Gestión Social del proyecto (en proceso de formulación) se tendrá en cuenta la necesidad de establecer momentos específicos de contacto con las comunidades beneficiadas:

- a. Previas al inicio de las obras.
- b. Seguimiento de la ejecución de las obras
- c. Entrega de obras y establecimiento de corresponsabilidades.

Los detalles de esta estrategia están contenidos en la metodología “Auditorías Visibles” de ENTerritorio (Código PMI021 - versión 1, vigente desde el 30 de noviembre de 2015), los cuales serán adaptados al proyecto específicamente, teniendo en cuenta factores que este caso son especialmente determinantes, como la corta duración de las intervenciones.

2.4.3 Experiencia de la ANSV en fases anteriores de la estrategia PGO

Durante el periodo del presente informe, se identificó en los escenarios internos de coordinación de la GIP, la necesidad de acceder a registros, documentos o informes en los que se hubiese sistematizado la metodología, resultados y detalles de la gestión social en el Programa PGO I, adelantado entre la ANSV y Findeter, y así se solicitó a la ANSV en el Comité Técnico 002, de 26 de marzo de 2020. Se concluyó en dicho espacio que la ANSV suministraría a la GIP la información pertinente, que consiste en los informes de gestión social elaborados por los contratistas de obra de PGO I. Dicha información será analizada por la GIP en el mes de abril.

¹ Las “**Auditorías Visibles**” consisten en una iniciativa dirigida a involucrar a la comunidad beneficiada en las actividades de vigilancia y control a la ejecución de los proyectos. Con este modelo innovador se pretende lograr la participación comunitaria en las actividades de seguimiento a la ejecución de los proyectos, con el fin de hacerlos aún más transparentes y eficientes. (Tomado de la propuesta técnico-económica presentada por ENTerritorio.)

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

3. Informe jurídico

En esta sección se presentan los aspectos de orden jurídico que serán determinantes para el desarrollo del contrato interadministrativo, principalmente los relacionados con las adquisiciones del proyecto, que se materializarán bajo la figura de contratación derivada. También incluye los elementos relacionados con la gestión contractual del contrato interadministrativo, y naturalmente, presenta los avances en el análisis normativo que requiera la ejecución del convenio.

3.1 Régimen jurídico de ENTerritorio

Durante el mes de marzo de 2020 se realizaron las primeras revisiones del régimen jurídico de ENTerritorio, orientadas a la identificación de elementos técnicos, de contexto y económicos, que determinan la actuación de ENTerritorio en el marco del contrato interadministrativo, y en especial, en el entendimiento de la Empresa como un agente facilitador de las acciones para el cumplimiento de los objetivos de la estrategia PGO de la ANSV.

En ese orden de ideas, el Manual de Contratación MDI720 indica el régimen jurídico contractual aplicable a la actividad precontractual, contractual y poscontractual, el cual se rige por el Derecho Privado, en concordancia con lo dispuesto por los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007 y que será el que enmarque los procesos que se van adelantar en desarrollo de este proyecto y que tiene fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, el cual optimiza las relaciones negociales y encuentra consagración legal en el artículo 1602 del Código Civil, resaltando la concurrencia de dicho principio con el de legalidad, que gobierna todas las actuaciones de la Administración, toda vez que los servidores públicos solo podrán hacer aquello que les permite el ordenamiento jurídico colombiano.

Dicha concurrencia, determina el límite de las facultades y potestades que en el marco de los contratos celebrados puede ejercer la Entidad, así como los principios rectores y parámetros que deben observarse en el ejercicio de la actividad contractual que desarrolla en ejecución de sus líneas de negocios.

De la misma manera, en la aplicación del régimen especial de contratación se informa que se han de observar los principios propios de la actividad contractual del Estado, como lo son la selección objetiva, responsabilidad, transparencia, planeación, economía, eficiencia y eficacia, presentes en todas las etapas que rigen el proceso contractual.

Atendiendo dicho régimen, y previamente al periodo del informe, se proyectaron los estudios previos del Personal Mínimo Requerido, aprobado previo a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato y que comprende el Gerente del Proyecto, Ingenieros Especialistas en Tránsito, Ingeniero Especialista en seguridad Vial y Profesional Jurídico, documentos que incluyen tanto las actividades descritas en los estudios previos del contrato interadministrativo, como la reglamentación interna de la entidad, , los cuales comprenden las obligaciones propias de su disciplina, como las políticas, directrices y documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías, códigos, formatos, entre otros), que conforman el Sistema de Gestión de Calidad - SGC, el Sistema de Control Interno - SCI -, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno - MECI -, Sistema de Administración de Riesgos, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI, Plan de Continuidad del Negocio y aquellas establecidas en el MDI006 Código de Ética, MDI005 Código de Buen Gobierno de ENTerritorio y en el MAP803 Manual para el Control y Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, Manual de Contratación MDI720, Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio MMI002, Manual de Líneas de Negocios MAP051.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

3.2 Actividades en planeación

Como se informó en el Plan de trabajo, el Grupo de Planeación Contractual, a través de la Circular No 5 “Acuerdos de Niveles de Servicio”, socializó una herramienta tecnológica y un algoritmo que indica la complejidad (alta, media, baja) de la solicitud, basado en tres variables principales, cantidad ítem, Zona de Acceso (ejecución Contrato) y presupuesto, con base en eso, se proyecta el seguimiento de los días hábiles en los cuales se debe entregar oportunamente y cumplir con los tiempos establecidos en los Acuerdo de Niveles de Servicio para la elaboración de los documentos de Estudios Previos, Análisis de los sectores económicos y estudio de Riesgo, Determinación de los Requisitos habilitantes que cada proceso de selección requiera, de acuerdo a los insumos técnicos y la necesidad que remita la dependencia interesada, lo que deberá ir en consonancia con el cronograma del contrato.

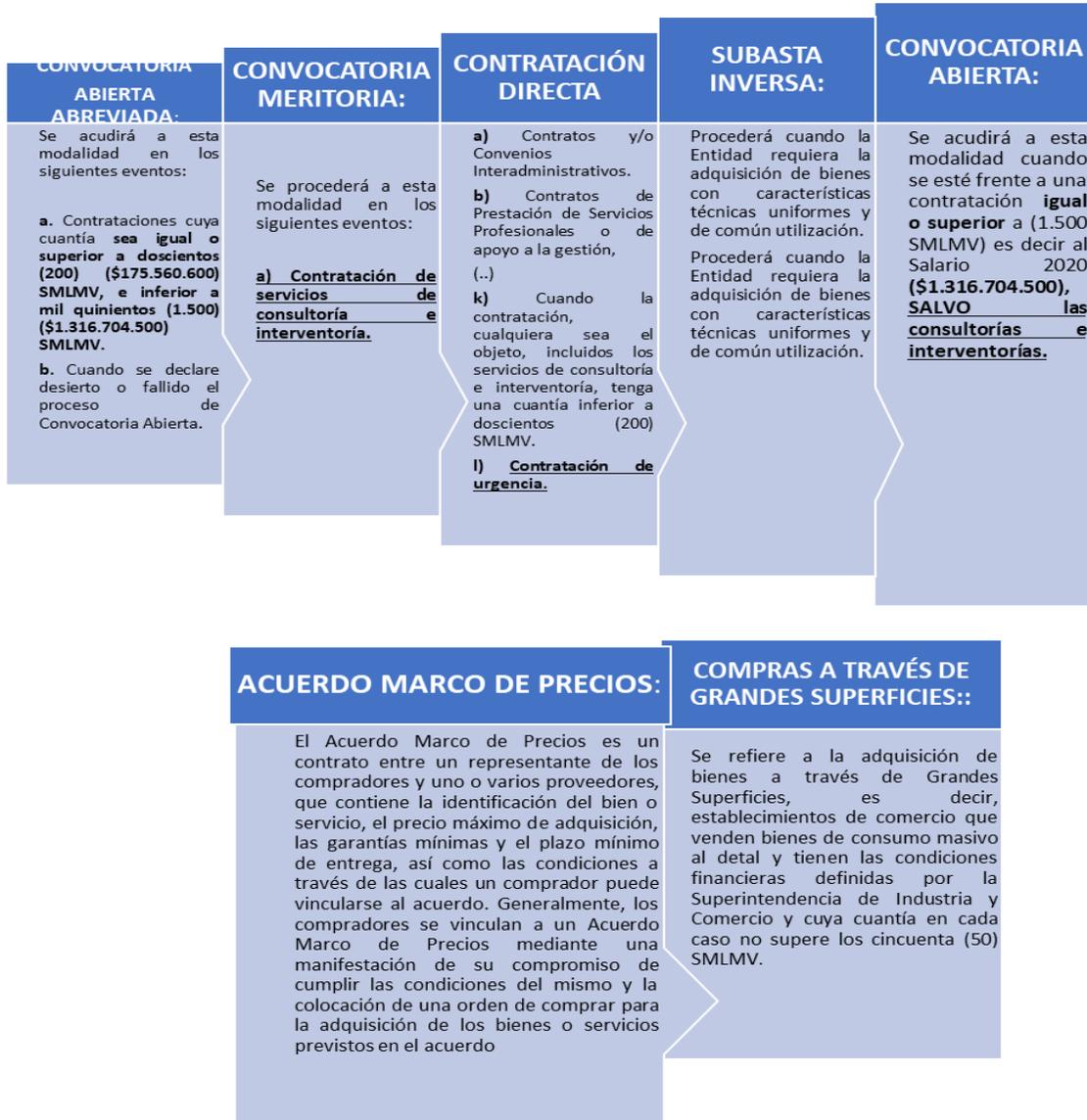
Una vez se tenga este borrador y antes de que sea entregado por la Oficina de planeación al área de procesos de selección, se socializará con la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, para lo de su competencia. Durante el mes de abril de 2020 se realizarán los análisis específicos que permitan establecer la complejidad de las operaciones contractuales del proyecto, con miras a presentar una simulación de tiempos requeridos para los procesos de selección que se prevean según los elementos técnicos y económicos, siempre tendiendo a lograr eficiencia y atractivo en los procesos de selección (vía contratación derivada) que se decida iniciar para la materialización del proyecto.

3.3 Actividades en procesos de selección

En relación con los procesos de selección y adjudicación de la contratación derivada, se hizo la siguiente gráfica que resume las modalidades presentadas por el grupo de selección:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Figura 9. Modalidades de procesos de selección y adjudicación de la contratación derivada



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Esta información es el insumo con el cual se llevarán a cabo los procesos del proyecto y así dar cumplimiento al cronograma establecido para la ejecución de este.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

3.4 Actividades en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

En atención a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó el 11 de marzo de 2020 el brote de Coronavirus (COVID-19) como una pandemia; que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 declaró “la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 por causa del Coronavirus”; que el Presidente de la República por medio del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, haya declarado “el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días” con el fin de adoptar todas aquellas medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de los efectos derivados de la pandemia COVID-19, se realizó la lectura y análisis detallado de los siguientes actos administrativos expedidos por el Gobierno Nacional:

- Decreto 402 del 13 de marzo de 2020. Medidas para la conservación del orden público.
- Decreto 412 del 16 de marzo de 2020. Normas para la conservación del orden público, la salud pública, y otras disposiciones.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional.
- Decreto 418 del 18 de marzo de 2020. Expedición de normas en materia de orden público.
- Decreto 420 del 18 de marzo de 2020. Expedición de normas en materia de orden público, en virtud de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Decreto 440 del 20 de marzo de 2020. Medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de COVID-19.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 476 del 25 de marzo de 2020. Medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento del COVID-19 y otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 482 del 26 de marzo de 2020. Prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Medidas de urgencia para la atención y prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

De acuerdo con la alta profusión normativa del Gobierno Nacional, se advirtió la necesidad de **mantener el ejercicio de monitoreo y análisis permanente de los actos administrativos distritales y nacionales**, en tanto ellos pueden modificar las condiciones de tiempo (vigencia), modo (detalle de las restricciones) y lugar (geografía y jurisdiccionalidad de la aplicación de lo ordenado) señaladas en los primeros actos administrativos promulgados para el manejo de la crisis.

En consecuencia, durante el mes de abril de 2020 se realizará un diagnóstico de la incidencia específica de los decretos expedidos por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria, en la ejecución del Contrato Interadministrativo 104-2019 ANSV – 219149 ENTerritorio, para los actos administrativos que se consideren relevantes.

En vista de las necesidades previsibles del proyecto, tales como realizar viajes, visitas técnicas, inspecciones, reuniones con la comunidad y contratación de obras civiles, se tendrán en cuenta las restricciones especiales a la movilidad, las directrices emitidas sobre las congregaciones o

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

reuniones, lineamientos para el sector de la construcción, normas de bioseguridad y todos aquellos aspectos que sean determinantes sobre la viabilidad y operatividad del proyecto.

1.1 Gestión contractual del contrato interadministrativo

Durante el periodo se realizaron actividades correspondientes a la preparación del otrosí No. 1 del contrato interadministrativo, que a la fecha de corte del informe se encontraba en revisión de la ANSV. El trabajo realizado entre los equipos técnicos y jurídicos de las partes consiste en la propuesta de modificación de las cláusulas 8 - Valor; 11 - Supervisión; y 23 - Documentos.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

4. Conclusiones

En la presente sección se consolidan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de la GIP durante el periodo de **MARZO** de 2020, en la ejecución del contrato interadministrativo:

4.1 En el área de Tránsito

- Es necesario encaminar los esfuerzos hacia la culminación de las actividades de georreferenciación de toda la información disponible, y la conformación de bases de datos con información confiable y avalada totalmente por las partes, para dar paso a las actividades siguientes de planeación contractual y revisión detallada de diseños. Aunque este proceso requiere una culminación pronta, también es esencial tener en cuenta que debe otorgársele todo el tiempo que sea necesario hasta tener un excelente nivel de confiabilidad (dado por los insumos, los análisis que son requisito y el detalle técnico de la actividad en sí misma), ya que la información de base en materia geográfica será el insumo sobre el cual se desarrolle una **exitosa gestión** de las actuaciones posteriores del contrato interadministrativo, y permitirá un **control detallado de su progreso**.
- La **interacción permanente** entre los equipos técnicos de la ANSV y ENTerritorio garantiza la resolución de casos específicos y señala el camino para la toma de decisiones de detalle técnico que requiere el proyecto. Por tanto, se considera recomendable conservar la dinámica de **reuniones de seguimiento para temas puntuales** y el **flujo bidireccional permanente de información** entre los actores del contrato, práctica que ha reportado buenos resultados en esta fase inicial del contrato.
- Se recomienda que los casos especiales de PGO II (por ejemplo, el historial de cambios de algunos diseños específicos de PGO I), cuyo antecedente es conocido por el equipo de apoyo a la supervisión de la ANSV, sigan siendo tratados en **espacios técnicos específicamente convocados** para tal fin. Esta práctica de resolución y toma conjunta de decisiones será de alto valor estratégico para lograr unidad de criterio entre los equipos de trabajo, y permitirá una buena dinámica -como hasta ahora- en la gestión de incidencias técnicas cuando se acometan de lleno las actividades de PGO III.

4.2 En el área de Seguridad vial

- La **unificación de criterios y lineamientos de diseño** es un desafío del proyecto. Por tanto, se considera aconsejable adoptar la propuesta de la ANSV, relacionada con la realización de **talleres sobre criterios técnicos de diseño**, espacios a los cuales puede invitarse no solamente a diseñadores; sino a señalizadores y proveedores de materiales, con miras a que el proyecto sirva como espacio para el fortalecimiento técnico y unificación de criterios en la comunidad de actores de la seguridad vial.
- Es de especial relevancia la realización de capacitaciones y refuerzo técnico a todos los integrantes de los dos equipos de trabajo (incluso a los especialistas de otras áreas), en materia de inspecciones de seguridad vial. Ello, con el objeto de que todo el personal involucrado afiance y actualice conceptos especializados de la seguridad vial, y esto pueda verse reflejado en las etapas siguientes de la ejecución del contrato (diseños, construcción, liquidación y recibo de obras, por citar algunas).

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

4.3 En el área de Comunicaciones

- Se resalta como elemento positivo el **trabajo coordinado con el enlace de la Oficina de Comunicaciones** de la ANSV, con quien semanalmente se establece contacto para retroalimentar y validar propuestas.
- Las piezas de comunicaciones que se generen deben tener una **mirada no solo institucional**, sino **social**, es decir, **desde el ciudadano**. Para ello, hay que adaptarlas al contexto cultural y a las necesidades de los territorios. Especialmente para PGO III, se espera involucrar a las comunidades desde el inicio para que sientan al programa como propio, y contribuyan al cuidado posterior de las obras que se materialicen.

4.4 En el área de Gestión social

- Es indudable que la crisis originada por el COVID-19 impone grandes desafíos al proyecto: logísticos, de despliegue operativo, y relacionados con el cuidado de la integridad y la salud (física y mental) de los integrantes de los equipos técnicos, además de los contratistas derivados. En este sentido, es aconsejable incorporar este tema de manera permanente en la agenda técnica del proyecto, dado que en todo momento deben cuidarse los impactos reputacionales y fácticos de las actuaciones de este, y debe propenderse siempre por lograr un **adecuado recibo de las intervenciones por parte de la comunidad beneficiaria**. Sin lugar a duda, se trata de obras que beneficiarán a la ciudadanía, y es imprescindible encontrar la manera en la cual dichos beneficios (la preservación de la vida, fundamentalmente) armonicen con las consideraciones de la **nueva agenda pública nacional y global**, que marcadamente se centra actualmente en el autocuidado, la conciencia colectiva, y la solidaridad, entre otros **valores humanos** que pueden y deben ser **capitalizados favorablemente por la estrategia PGO de la ANSV**.

4.5 En el área Jurídica

- En línea con la consideración anterior, y en vista de las necesidades del proyecto, tales como realizar desplazamientos, visitas técnicas, inspecciones, reuniones con la comunidad y contratación de obras civiles, es de vital importancia **tener en cuenta las restricciones especiales** a la **movilidad**, las directrices emitidas sobre las **congregaciones o reuniones**, el **uso de infraestructuras de transporte**, lineamientos para el **sector de la construcción**, **normas especiales de bioseguridad** y todos aquellos aspectos que sean determinantes sobre la viabilidad y operatividad del proyecto.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 1 - Actas del contrato

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Comité de seguimiento contrato 104 de 2019, Gerencia Integral de Proyecto. Programa PGO II y PGO III	ACTA No. CT-001
--	---------------------------

FECHA: 13-03-2020	HORA INICIO: 09:00 a.m.	HORA FIN: 10:30 a.m.
-----------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

LUGAR: ANSV - Dirección de Infraestructura y Vehículos.

ASISTENTES:

Ver Anexo – lista de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de avances en el documento Plan de Trabajo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisión de avance en el documento Plan de Trabajo ANSV hace presentación general de los antecedentes de creación del programa pequeñas grandes obras. Se menciona las actividades ejecutadas y productos del contrato interadministrativo con FINDETER, se resalta los aspectos positivos y los aspectos objeto de mejora para ejecutar el contrato interadministrativo ANSV 104-2019 gerencia integral de proyecto. El señor Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, presenta un saludo de bienvenida al grupo de trabajo de ENTerritorio, y solicita coordinar tareas con la oficina de comunicaciones con el objetivo de fortalecer las estrategias informativas de la Entidad. Igualmente solicita enfocar la estrategia a comunidades de los entornos donde se ejecutará la estrategia de PGO II y PGO III, con un análisis de medios que nos permita tener acciones puntuales con los actores viales más vulnerables. ENTerritorio presenta el personal mínimo requerido que estará en la ejecución del contrato interadministrativo. ENTerritorio menciona las estrategias de formulación del plan de trabajo con ayuda de un software de administración de proyectos y programas en el desarrollo de las actividades y

Página 1 de 2

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

subactividades contempladas en el plan de trabajo.

ENTerritorio manifiesta que la gerencia del proyecto se encuentra en la estructuración y planificación del plan de trabajo y los demás especialistas están definiendo lineamientos de orden técnico para la ejecución del PGO II y PGO III.

ENTerritorio manifiesta que se deben revisar los riesgos, en la rama de operaciones y que pueden desencadenar en riesgos contractuales.

La ANSV menciona los riesgos establecidos en los documentos contractuales y recomienda que se realice una evaluación del tipo de riesgos que se puedan presentar para que sean definidos en el plan de trabajo para los programas PGO II y PGO III.

ENTerritorio manifiesta que día 16 de marzo de 2020 realizará entrega del plan de trabajo del PGO II y PGO III.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega de plan de trabajo versión 0	ENTerritorio - GIP	16-03-2020

CONVOCATORIA:

La próxima reunión de seguimiento se realizará el viernes veintiséis (26) de marzo de 2020, a las 09:00 a.m.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Comité de seguimiento contrato 104 de 2019, Gerencia Integral de Proyecto. Programa PGO II y PGO III	ACTA No. CT-002
--	---------------------------

FECHA: 26-03-2020	HORA INICIO: 09:00 a.m.	HORA FIN: 12:20 m
-----------------------------	-----------------------------------	-----------------------------

LUGAR: Reunión por Microsoft Teams
--

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely – Orlando.santiago@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz – cesar.toba@ansv.gov.co
 Óscar Julián Gómez Cortés – oscar.gomez@ansv.gov.co
 Johnny Alexander López Martín – jlopez4@enterritorio.gov.co
 Erika Espinosa González – eespinos@enterritorio.gov.co
 Francly Paola Duarte Porras – fduarte@enterritorio.gov.co
 Brigitte Marcela Quintero Galeano – bquinter@enterritorio.gov.co
 Zoranyi Sierra Díaz – zdiaz@enterritorio.gov.co
 Marcela María Pardo Grueso – mpardo1@enterritorio.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Avance en la atención de las observaciones al Plan de Trabajo
2. Avance en la revisión de la Información entregada por la ANSV
3. Avance en el tema de la Estrategia de Comunicaciones
4. Revisión de las próximas actividades previstas dentro del Plan de Trabajo
5. Acuerdo metodología de interacción entre la GIP y la ANSV
6. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Avance en la atención de las observaciones al Plan de Trabajo

Revisión plan de trabajo por parte de ENTerritorio, con las observaciones planteadas por la ANSV.

Página 1 de 4

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

ENTerritorio tiene revisado el 70% de las observaciones, hace énfasis en tres observaciones de mayor complejidad como es el caso de la formulación del Manual Operativo Financiero.

El tiempo de atención de observaciones se inicia a partir de hoy 26 de marzo de 2020, con base en el oficio enviado por la ANSV. Para lo cual se tienen cinco (5) días hábiles para el ajuste del documento.

Manual Operativo Financiero, se debe poner a consideración de los directivos de ENTerritorio.

Se define una reunión mensual del comité operativo financiero.

ENTerritorio manifiesta que la gerencia se encuentra en la estructuración y planificación del proyecto del manual operativo financiero, y los demás especialistas se encuentran definiendo lineamientos de orden técnico para la ejecución del PGO II y PGO III.

Se revisó el tema de los posibles riesgos técnicos, en la rama de operaciones y que pueden desencadenar en los riesgos contractuales. La ANSV recomienda que se deben incluir estos riesgos en cada actividad y subactividad del plan de trabajo para los programas PGO II y PGO III.

2. Avance en la revisión de la Información entregada por la ANSV

ENTerritorio hace presentación en Powerpoint, mencionado las cifras de diseños entregados para PGO II y desglosa los archivos que se suministraron en PDF.

Igualmente menciona que tiene información de 99 puntos para el PGO II.

Solicitan a la ANSV, que se pueda tener todos los archivos DWG y Excel de los diseños de PGO II.

ENTerritorio menciona la posibilidad de tener condiciones de infraestructura acorde para la ejecución de las obras, donde los entes territoriales tengan la posibilidad de ejecutar estas acciones de mantenimiento.

Se menciona los convenios que tiene suscritos la ANSV con los entes territoriales y que haciendo el cruce con las intervenciones por realizar se tiene que 28 intervenciones no están incluidas dentro de dichos convenios para el PGO II.

ENTerritorio plantea que utilizará para identificar cada punto de intervención el sistema DIVIPOLA del DANE, igualmente están estructurando un archivo KMZ con la ubicación de cada uno.

La ANSV menciona que ha venido adelantando un trabajo para georreferenciar tanto las intervenciones del PGO II como las del PGO III, el cual será remitido a ENTerritorio para

Página 2 de 4

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

revisión y complementación. Dicho trabajo deberá ser utilizado para la planificación de las visitas de campo, así como para hacer un cruce de los históricos de siniestralidad que se llevan por parte del Observatorio de la ANSV.

3. Avance en el tema de la Estrategia de Comunicaciones

ENTerritorio presenta la estrategia de comunicaciones, uniformidad en el estilo acorde con las políticas de la ANSV, campañas y portafolio de información a los ciudadanos, con lenguaje acorde para facilitar la interpretación del mensaje.

Se ha ejecutado un trabajo coordinado entre ENTerritorio y ANSV (Comunicaciones), se tiene información de los boletines generados por la ANSV. En la próxima reunión se tendrá un balance de las noticias de siniestros viales con información sistematizada con relevancia para el PGO II y PGO III.

ENTerritorio plantea que está en propuesta de estructuración un repositorio digital con información dirigida a diferentes grupos poblacionales, donde se permita consultar qué es el programa PGO, los sitios de intervención y los registros del antes y después de la ejecución de las obras. Iniciativa presentada internamente y en consulta.

La ANSV solicita que el plan de trabajo propuesto para esta área se vea reflejado dentro del documento general de Plan de Trabajo del contrato.

4. Revisión de las próximas actividades previstas dentro del Plan de Trabajo

El equipo de ENTerritorio, presenta un resumen de las próximas actividades previstas a realizar, las cuales teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y cuarentena preventiva obligatoria decretada por el Gobierno Nacional, se basarán principalmente en trabajo de oficina así:

- Revisión de la información entregada para el PGO II y PGO III.
- Generación de una base unificada de los ítems contractuales para el PGO II (precios unitarios, matriz de garantías, y proyectos de estudios previos), apéndice de PMT, señalización vertical y horizontal.
- En cuanto a las variables de seguridad vial se llevará a cabo la revisión de los diseños de PGO II
- Estructuración de los estudios previos para todas las contrataciones requeridas en el PGO II y PGO III.
- Revisión y planificación de las visitas a terreno – cronograma
- Base de datos georreferenciada de los puntos de Intervención
- Revisión de documentos para formular los documentos precontractuales.
- Plan de socialización – bases de datos puntos de intervención (zona de influencia, plan de acercamiento con autoridades locales, JAC, y organizaciones alrededor del punto de intervención), acciones de la intervención.

Página 3 de 4

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

5. Acuerdo metodología de interacción entre la GIP y la ANSV

Seguimiento mediante comités semanales.

La ANSV, compartirá informe de la gestión social (Uno de cada zona) para revisar la posible estrategia implementada.

Se acordó fecha para la próxima reunión Viernes 3 de Abril de 2020 a la 08:00 a.m por la plataforma Teams.

6. Proposiciones y Varios

ENTerritorio solicita reunión para revisar solicitudes de modificación de carácter contractual.

ANSV revisará las solicitudes una vez ENTerritorio las socialice.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega de archivos DWG faltantes	ANSV	30-03-2020
Envío información georreferenciada	ANSV	02-04-2020
Envío información informes sociales PGO1	ANSV	02-04-2020
Presentar los avances de las actividades en el próximo comité	GIP	03-04-2020

CONVOCATORIA:

La próxima reunión se realizará el día viernes tres (3) de abril de 2020, a las 08:00 a.m.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES			CÓDIGO:	FMI071
				VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS			VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 2 - 20200320 - Base de datos PGOII

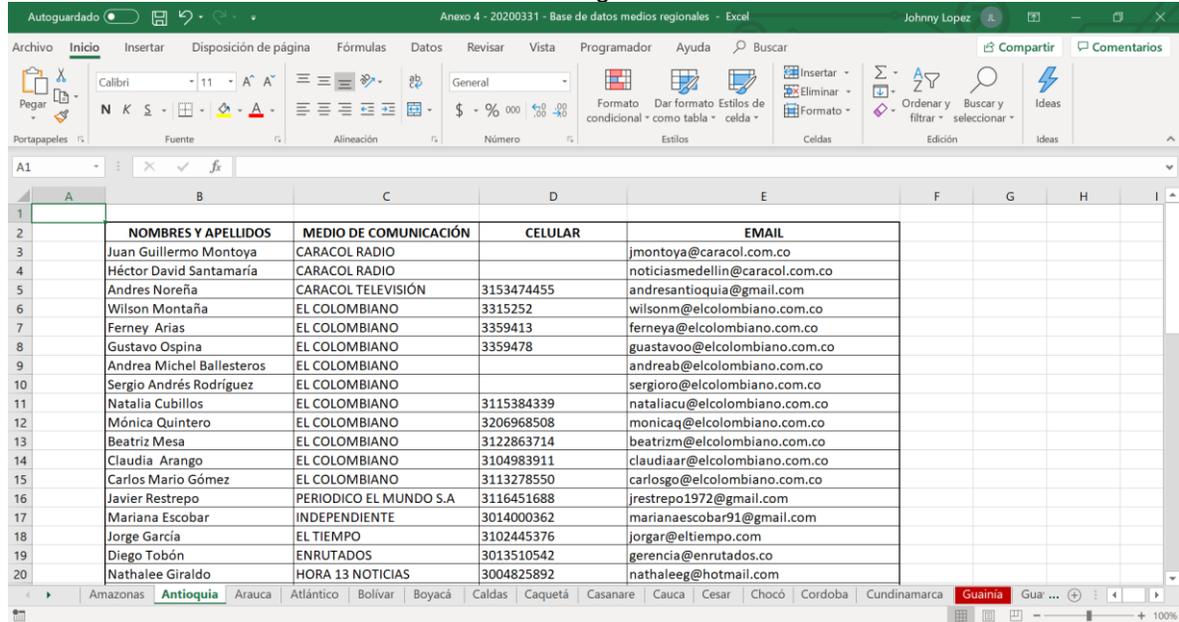
Archivo .xls "20200320 - Base de datos PGOII". Vista del archivo.

PGOII									
CONVENIO AÑO 201	CÓDIGO DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO	CÓDIGO DEL DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN	DURACIÓN (meses)	No. PUNTO	PUNTOS DE INTERVENCIÓN	ENTIDAD, MUNICIPIO O DEPARTAMENTO CON QUIEN SE HIZO EL CONVENIO
011	20001	VALLEDUPAR	20	CESAR	21 de junio de 2019	18	6	Calle 44 entre Carreras 23 y 24 Buena INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA Calle 12 con Carrera 20 Calle 26 con Carrera 20 Calle 28 con Carrera 16 Calle 21 con Carrera 7A Calle 6 con Carrera 41	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
012		CESAR	20	CESAR	21 de junio de 2019	18	N/A	N/A	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR "IDTRACESAR"
013	15759	SOGAMOSO	15	BOYACÁ	26 de junio de 2019	18	5	Carrera 11 entre Calles 7 y 3 Sur (Observatorio) Calle 11B entre Carrera 17 y 26 Carrera 14 entre Calle 7 y Calle 14 (tramo e intersecciones críticas) Carrera 7 entre Calle 6 y Calle 9 LICEO LA PRESENTACIÓN	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO
014	5148	CARMEN DE VIBORAL	5	ANTIOQUIA	26 de junio de 2019	18	N/A	N/A	MUNICIPIO DE CARMEN DE VIBORAL
015	15001	TUNJA	15	BOYACÁ	26 de junio de 2019	18	3	Viaducto Juan Nepomuceno Niño COLEGIO GIMNASIO VIZCAYA / SAINT FRANCIS COLEGIO COMFABOY Carrera 5 con Calle 68 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO DE TUNJA

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
			VERSIÓN:
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 3 - 20200331 - Base de datos medios regionales

Archivo .xls "20200331 - Base de datos medios regionales". Vista del archivo.



	NOMBRES Y APELLIDOS	MEDIO DE COMUNICACIÓN	CELULAR	EMAIL
2	Juan Guillermo Montoya	CARACOL RADIO		jmontoya@caracol.com.co
3	Héctor David Santamaría	CARACOL RADIO		noticiasmedellin@caracol.com.co
4	Andres Noreña	CARACOL TELEVISIÓN	3153474455	andresantioquia@gmail.com
5	Wilson Montaña	EL COLOMBIANO	3315252	wilsonm@elcolombiano.com.co
6	Ferney Arias	EL COLOMBIANO	3359413	ferneya@elcolombiano.com.co
7	Gustavo Ospina	EL COLOMBIANO	3359478	guastavoo@elcolombiano.com.co
8	Andrea Michel Ballesteros	EL COLOMBIANO		andreaab@elcolombiano.com.co
9	Sergio Andrés Rodríguez	EL COLOMBIANO		sergioro@elcolombiano.com.co
10	Natalia Cubillos	EL COLOMBIANO	3115384339	nataliacu@elcolombiano.com.co
11	Mónica Quintero	EL COLOMBIANO	3206968508	monicaq@elcolombiano.com.co
12	Beatriz Mesa	EL COLOMBIANO	3122863714	beatrizm@elcolombiano.com.co
13	Claudia Arango	EL COLOMBIANO	3104983911	claudiaar@elcolombiano.com.co
14	Carlos Mario Gómez	EL COLOMBIANO	3113278550	carlosgo@elcolombiano.com.co
15	Javier Restrepo	PERIODICO EL MUNDO S.A	3116451688	jrestrepo1972@gmail.com
16	Mariana Escobar	INDEPENDIENTE	3014000362	marianaescobar91@gmail.com
17	Jorge García	EL TIEMPO	3102445376	jorgar@eltiempo.com
18	Diego Tobón	ENRUTADOS	3013510542	gerencia@enrutados.co
19	Nathalee Giraldo	HORA 13 NOTICIAS	3004825892	nathaleeg@hotmail.com

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Lista de tablas

Tabla 1. Información general – Contrato interadministrativo 219143/104-2019 - corte marzo 2020 .	4
Tabla 2. Organización de las actas y ayudas de memoria del contrato	4
Tabla 3. Comités técnicos - marzo de 2020.....	5
Tabla 4. Correspondencia generada – corte a 31 de marzo de 2020	5
Tabla 5. Pago de la cuota de Gerencia Integral del Proyecto	6
Tabla 6. Base de datos de los Convenios PGO II.....	8
Tabla 7. Análisis de la información entregada para PGOII - corte 31 de marzo de 2020	10
Tabla 8. Análisis de la información faltante para PGOII - corte 31 de marzo de 2020.....	11
Tabla 9. Base de datos para georreferenciación V0 programa PGO II	14

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Lista de figuras

Figura 1. Formato de revisión de diseños PGO II.....	9
Figura 2. Dimensiones para demarcación con flechas	12
Figura 3. Vista de hoja de cálculo de marcas viales	12
Figura 4. Vista de hoja de cálculo de referencia vertical	13
Figura 5. Georreferenciación de los puntos y tramos a intervenir en PGOII	14
Figura 6. Tramos para intervenir con base de datos inicial asociada a PGOII - ejemplo.....	14
Figura 7. Ejemplo de textos y cabezotes de videos para cápsulas de expectativa	17
Figura 8. Ejemplo de piezas de sostenimiento y cierre.....	18
Figura 9. Modalidades de procesos de selección y adjudicación de la contratación derivada	23